

ARTÍCULO

LAS ENTIDADES POLÍTICAS DE LAS TIERRAS BAJAS DEL NORTE AL TIEMPO DE LA INVASIÓN ESPAÑOLA

Tsubasa Okoshi Harada

Las entidades políticas de las Tierras Bajas del norte al tiempo de la invasión española

Resumen:

Al tiempo de la invasión española, los europeos encontraron en las Tierras Bajas del Norte varias entidades políticas (cuchcabalob) de los mayas. Éstas se sostenían con base en las relaciones sociopolíticas establecidas entre el gobernante-halach uinic y sus batabob subordinados, por lo que su dominio era de carácter jurisdiccional y de ninguna manera territorial con espacio continuo y demarcación lineal. Cada componente, batabil, compartía la misma característica que un cuchcabal y gozaba de cierta autonomía política. Esto obligó al gobernante supremo a recurrir a varios medios para mantener su dominio, tales como, el manejo de la "casa-oficina representativa de sus batabob subordinados en la capital, las alianzas matrimoniales y el sistema de redistribución de los bienes suntuosos traídos de Honduras y Tabasco. En caso de que él no pudiese satisfacer los intereses de los batabob sujetos, éstos podían tomar la decisión de aliarse con otro gobernante que se lo comprometía. Así, los cuchcabalob del Posclásico tardío tendían a ser poco estables.

Palabras clave: maya yucateco; organización sociopolítica; territorio, jurisdicción, relaciones humanas, inestabilidad política, autonomía política.

Political entities of the northern lowlands while the Spanish invasion

Abstract:

On the eve of the Spanish Conquest, in the Northern Lowland Maya the Europeans saw many native political entities called cuchcabalob. They were sociopolitical based jurisdictions established between the ruler (halach uinic) and his subjects (batabob). These political units were never to be considered as territorial with well-defined and closed continuous space. Its component, batabil, consists of the same administrative principle, and as such enjoyed some kind of autonomy. To maintain the cohesion of his jurisdictions, the rulers were obliged to manage political strategy such as "representative office" of the subordinate batabob in the capital, the marriage of convenience, and the redistributive system of rare articles brought from Honduras and Tabasco. If the ruler could not satisfy the particular interests of his subordinated batabob, these could choose another ruler who promise to do so. The Late Postclassic mayan political entities, therefore, showed some inclination toward a little instable..

Keywords: Yucatec maya, sociopolitical organization, territory, jurisdiction, human relations, political instability, political autonomy.

Introducción

Durante la segunda década del siglo XVI, cuando los españoles establecidos en las islas caribeñas iniciaron sus expediciones en busca de los esclavos nativos así como de fortuna, aquellos que tuvieron contacto con los mayas de la Península de Yucatán, en concreto Francisco Hernández de Córdova (1517), Juan de Grijalva (1518) y Hernán Cortés (1519), se sorprendieron por las sofisticadas construcciones en forma de palacios, templos y pirámides. Lo cual implicaba que los indígenas de estas tierras sí sostenían una sociedad mucho más compleja que los habitantes de las islas caribeñas. De manera que, cada vez que veían algunas “ciudades” (**Fig. 1**), las describían como la capital de una “provincia” con una población cuya muy elevada cifra nos transmite, antes que nada, el asombro que causaron a estos hispanos.



Fig. 1. Zona arqueológica de Tulum

En 1527 cuando el adelantado Francisco de Montejo inició la empresa de la conquista de Yucatán desde la costa oriental de la Península, se dieron cuenta de que en estas tierras existían varias entidades políticas con sus propios gobernantes. Es decir, a diferencia del caso del Altiplano Central de México, donde los mexicas mantenían una organización sociopolítica centralizada dominando una vasta región, aquí los señoríos estaban fragmentados y cada gobernante mantenía su entidad política en distintas áreas. Sin duda, esta característica de la geografía política se convirtió en uno de los obstáculos que impidió a Montejo llevar a feliz término la conquista y pacificación de Yucatán, la cual no se logró sino 19 años después (1546).



Fig. 2. Geografía política de las Tierras Bajas del norte al tiempo de la invasión española (según Roys, *The Political Geography of the Yucatan Maya*, p. 2, mapa 1).

¿Qué tipo de organización sociopolítica tenían estas entidades políticas? ¿Cómo es que sus gobernantes mantenían su dominio? Éstas son algunas preguntas lógicas al intentar conocer de cerca estos señoríos. De hecho, desde el siglo XIX se iniciaron los estudios científicos para contestarlas, entre los cuales el más destacado y el que hasta el momento más ha influenciado, es el trabajo de Ralph L. Roys (1879-1965). En su libro publicado en 1957, aparte de discutir con detalle la geografía política de cada una de las entidades políticas, elaboró un mapa, en el que demostró la distribución geográfica así como las colindancias mutuas de las mismas (Fig. 2). De acuerdo con este plano es evidente que estos señoríos contaban con un territorio continuo demarcado linealmente, idea que fue reproducida numerosas veces hasta ahora.

No obstante, a partir de los años 90 del siglo pasado, este esquema fue cuestionado por parte de los historiadores, quienes a base del análisis minucioso de los vocablos y textos mayas coloniales intentaron reconstruir los conceptos indígenas sobre la espacialidad, logrando perspectivas diferentes y más detalladas. En este trabajo, por ende, presentaré esta nueva visión de la organización sociopolítica de los mayas de Yucatán, con enfoque en las características básicas de sus entidades políticas al tiempo de la invasión española.

La geografía política maya

“Las tierras por ahora es (*sic.*) de común; y así, el que primero las ocupa las posee” (Landa, 1938: XXIII 41). Ésta es la observación que hizo fray Diego de Landa referente a la tenencia de tierra de los indígenas de la gobernación de Yucatán. Este pasaje nos hace entender que, en primer lugar, la tierra caía dentro de las posesiones comunales, y en segundo lugar, que se otorgaba el derecho de su usufructo al que invertía energía humana en ella. Dicho de otra manera, en esta sociedad lo humano cobraba la mayor importancia, por lo que se convertía en un elemento fundamental para determinar las relaciones laborales y sociales.

Este concepto, a la vez, era el principio de la organización sociopolítica que mantenían los mayas al tiempo de la invasión española. El “poder” nunca se construía con base en

la acumulación de bienes materiales como propiedad privada, especialmente respecto a las tierras, sino antes que nada se basaba en las “relaciones humanas” que se establecían entre el gobernante y aquellos que lo reconocían como tal. Entonces, en concreto, ¿cómo funcionaba este principio dentro de la mencionada organización?

La unidad mínima de la organización política de los mayas de Yucatán fue el *cah*. Que consistía en un grupo de familias extensas bajo un poder representativo, además de contar con un topónimo. Por lo general sus componentes vivían en forma dispersa y cada una de las unidades habitacionales o casas estaba inmersa en los montes, espacio donde se cultivaban los árboles frutales y se hacían las milpas. La extensión de un *cah* correspondía al alcance del dominio de su cabeza y nunca contaba con una demarcación fija y lineal.

Esta característica se reproducía en el siguiente nivel de la organización política: *batabil* (señorío), el cual era un conjunto de los *cahob* dispersos de forma irregular, sobre los cuales el *batab* ejercía su autoridad. Una vez un *cah* estuviese integrado en el señorío, éste será denominado como su *cuchteel*, término que indica la subordinación a un poder. En el dominio del *batab*, además, podían existir entreverados o intercalados otros *cuchteelob* que reconocían a otro señorío (**Fig. 3**), de esta manera un *batabil* casi nunca ocupaba un espacio continuo. Ante esta complejidad de la geografía política, la única forma viable para mantener la cohesión de un *batabil* fue privilegiar aquellas relaciones humanas establecidas entre el gobernante y los que lo reconocían como tal. Estamos hablando, por ende, de una entidad política de carácter jurisdiccional.

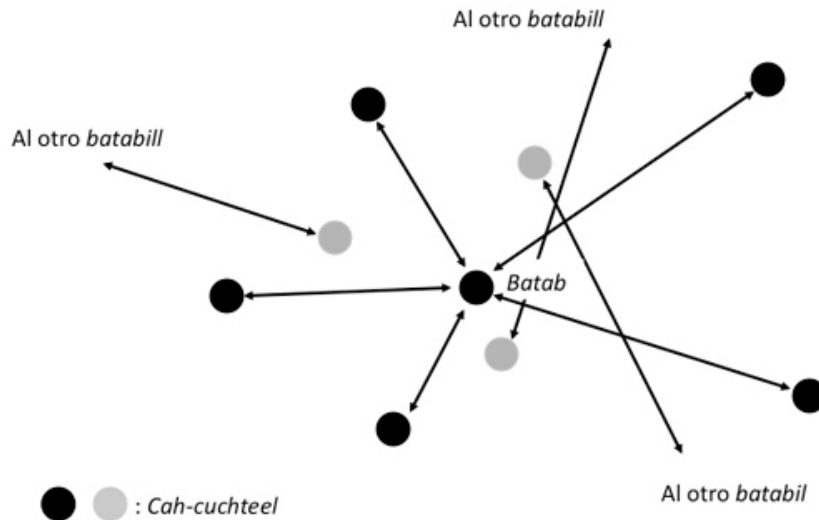


Fig. 3. Esquema de la organización sociopolítica a nivel de batabil.

La organización sociopolítica

Cuando los españoles iniciaron su empresa de conquista, a lo largo y ancho de las tierras bajas mayas del norte estaban dispersos estos *batabilob*. Un número considerable de ellos era independiente, pero la mayoría mantenía una relación de dependencia con un gobernante. Por lo general, éste tenía el título de *halach uinic* y, en algunos casos, simplemente fue llamado por el cargo que ocupaba: *batab*. El conjunto de los *batabilob* fue denominado en maya yucateco como *cuchcabal*, voz asociada, por una parte con el topónimo del lugar desde donde ejercía su poder el *halach uinic* o el *batab*. Así, se decía: *u cuchcabal Chich'en Itza* (“Crónica de Yaxkukul”, MS: 13), y en esta frase se enfatiza el asiento desde donde ejercía su poder el gobernante. Al tiempo de la invasión española, según Ralph L. Roys (1957: 2) habrían existido 17 entidades políticas (Ah Canul, Chakán, Hocabá, Maní o Tutul Xiu, Sotuta, Cehpech, Ah Kin Chel, Cupul, Cochuah, Tases, Chikinchel, Ecab, Cozumel, Uaymil, Chetumal, Canpech y Chanputún) (**Fig. 2**), si bien estudios recientes (Quezada, 1993: 53; 1997: 39) cuentan 18 (Maní, Chichén Itzá, Chetumal, Sací, Calotmul, Popolá, Ekbalam, Dzidzantún, Motul, Cozumel, Chauac-há, Calkiní, Sotuta, Hocabá, Belma, Canpech, Chancerote y Tohosuco).

La espacialidad de un *cuchcabal* tiene características semejantes a las de los *batabilob*. El caso del *cuchcabal* de Chichén Itzá y otras jurisdicciones adyacentes gobernadas por los Cupul ofrece un buen ejemplo al respecto (**Fig. 4**). Resulta evidente que no se puede marcar territorios de cada entidad política sin que éstos se traslaparan. Asimismo, la cercanía o lejanía física al asiento de poder o la capital de un *cuchcabal* no era considerado un factor determinante para establecer la dependencia política de los *batabilob* con un *halach uinic*. Los *cuchcabalob* mayas yucatecos eran, como en el caso de los *batabilob*, entidades sustentadas más en relaciones políticas, rituales, ceremoniales y de parentesco, que territoriales. Y como ya lo señalaba, no necesariamente ocupaban un espacio continuo. Estas entidades también eran “jurisdicciones”, de manera que no tenían fronteras linealmente preestablecidas, como por lo general se piensa.

El carácter jurisdiccional y la distribución geográfica dispersa de los *cuchteelob* y de los *batabilob* permitían que estas unidades políticas gozaran en buena medida de la autonomía. Por ejemplo, cada *cuchteel* contaba con un *ah cuch cab* nombrado por el *batab*, quien aparte de tener “cuidado de acudir con el tributo y servicio a sus tiempos y de congregar la gente de sus parcialidades, así para banquetes y fiestas como para la guerra” (*RHGGY*, 1983:I, 123), “era como el señor que llaman ellos *batab*, que tenía su voto como regidor en cabildo y sin su voto no se podía hacer nada [...]” (*RHGGY*, 1983:II, 86). El ejercicio del derecho de “veto” en el “cabildo”, que antes de la invasión española era el consejo encabezado por el *batab*, claramente apunta el papel como negociador del *ah cuch cab*, quien, representando los intereses de sus familias extensas, buscaba obtener beneficios de parte de su señor. Cuando un *ah cuch cab* consideraba que un determinado *batab* era incapaz de ofrecer tan deseada prosperidad a sus vasallos, podía tomar la decisión de

someterse a otro quien podría prometer más. Inclusive, trasladándose a otro sitio adecuado para tal fin. La autonomía política que detentaban los *cuchteelob*, por lo tanto, implicaba la eventual inestabilidad de los *batabilob*, que estaban sujetos al cambio de sus integrantes. Mantener la “estabilidad”, ardua tarea de los *batabob*, dependía completamente de la habilidad y la estrategia desempeñada por cada uno de ellos.

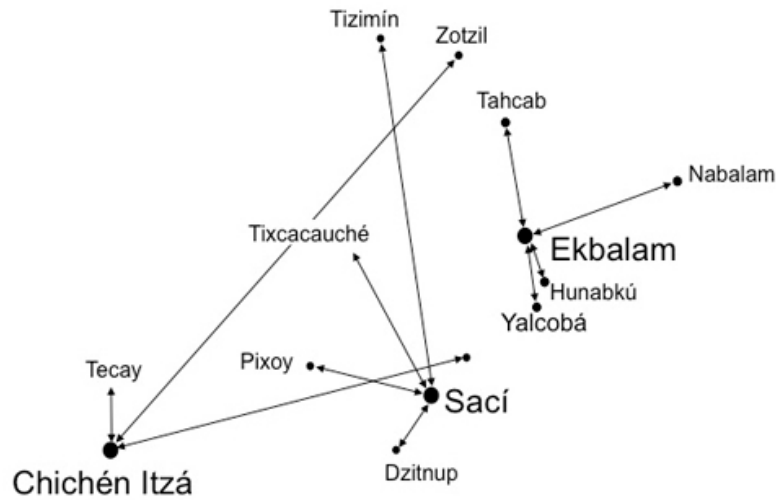


Fig. 4. La organización sociopolítica de los Cupul

Esta misma tendencia se observaba en el nivel de los *cuchcabalob*. Sus componentes *batabilob* gozaban de autonomía en cuanto concierne a la política interna, y el *batab-halach uinic* intervenía únicamente cuando dos o más señoríos estuvieran involucrados en algún problema, o bien cuando se viera amenazada la integridad de su entidad política por causas externas. Así hacía valer su poder como gobernante supremo.

Conclusión

Todo lo anterior parecería demostrar la característica dual de los que gobernaban los *cuchcabalob*: por una parte ejercían un liderazgo jurisdiccional sobre sus vasallos, y frente a los que ya se encontraban sometidos, para expandir y consolidar su dominio, con la finalidad de mantener la cohesión y estabilidad del mismo. Acudían a todos los medios para lograrlo, admitiendo cierta autonomía a para sus vasallos; es decir, los *batabilob* y los *cuchcabalob* del tiempo de la invasión española demostraban una flexibilidad que permitía a sus componentes cambios constantes de adscripción. Por consiguiente, estas dos entidades políticas no deben ser consideradas como entes firmes y estables. Ante esta tendencia inmanente de la organización sociopolítica maya, los *cahob* tenían una función primordial: mantener la cohesión de estas entidades a través de diversas

actividades políticas, económicas y religiosas.

A nivel de *batabil*, eran agrupaciones de familias extensas que aceptaban la soberanía de un gobernante. Dicho de otra manera, los *cahob* se basaban única y exclusivamente en el conjunto de lazos sociopolíticos que hilaban a todos sus integrantes. Mediante el reconocimiento como "*cuchteel*" por parte del *batab*, sus habitantes se ven involucrados en un mundo amplio donde circulaban en todas las direcciones, ideas y materias de procedencia diferente con mayor alcance. Esto, sin duda, nutría a los *cah-cuchteelob* participantes, que por ende elevaban su *estatus* social y económico frente a otros que no estaban adscritos en ningún *batabil*. Así, para todos sus integrantes, la ventaja de ser reconocido como *cah-cuchteelob* de un señorío era clara y visible... mientras les convenía.

Bibliografía

Códice de Calkiní. Introducción, transcripción, traducción y notas de Tsubasa Okoshi Harada. México, Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. (Fuentes para el estudio de la cultura maya, 20). 2009.

CHAMBERLAIN, Robert S. *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*. México, Editorial Porrúa. 1974.

"Crónica de Yaxkukul" Véase Latin American Library

DEMAREST, Arthur A. y Geogfrey W, CONRAD (eds.) *Ideology and Pre-Columbian Civilizations*. Santa Fe, School of American Research Press. 1992.

GILLESPIE, Susan D. "Rethinking Ancient Maya Social Organization: Replacing 'Lineage' with 'House'", *American Anthropologist* 102(3), 2000, p. 467-484.

LANDA, fray Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. Mérida, Yucatán, E.G. Triay e Hijos Imps. 1938.

Latin American Library, Howard-Tilton Memorial Library, Tulane University, New Orleans

"Manuscripts: Crónica de Yaxkukul 1574", Yucatán Collection 26, Box 1, Folder 3, 4, 5, 6, 7.

MARCUS, Joyce. “Ancient Maya Political Organization”, en Jeremy A. Sabloff y John S. Henderson (eds.), *Lowland Maya Civilization in the Eighth Century A.D.* Washington D.C., Dumbarton Oaks Research Library and Collection. 1993.

OKOSHI HARADA, Tsubasa. “Tenencia de la tierra y territorialidad: conceptualización de los mayas yucatecos en vísperas de la invasión española”, *Conquista, transculturación y mestizaje. Raíz y origen de México*. México, Edición de Lorenzo Ochoa, UNAM, 1995 pp.81-94.

_____, “La formación de las entidades políticas de las tierras bajas mayas del Posclásico tardío: una nueva perspectiva”, Aurore Monod Becquelin, Alain Breton y Mario Humberto Ruz (eds.) *Figuras mayas de la diversidad*. Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México, Laboratoire D’Ethnologie et de Sociologie Comparative, CNRS, Laboratoire D’Arqueologie des Ameriques, CNRS, 2010, pp. 507-536.

_____, “*Ch’ibal y cuuchcabal*: una consideración sobre su función en la organización política de los mayas yucatecos del Posclásico”, en Ana Luisa Izquierdo (ed.) *El despliegue del poder. Nuevos estudios sobre la organización política maya*. México, Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 2011, pp. 207-224.

_____, y Alejandra García Quintanilla

_____, “Las ‘tierras’ y los ‘montes’ entre los mayas yucatecos: un análisis crítico sobre los conceptos mayas y españoles”, en Patricia Colunga-García Marín y Alfonso Larqué Saavedra (eds.), *Naturaleza y sociedad en el área maya: pasado, presente y futuro*. México, Academia Mexicana de Ciencias y Centro de Investigación Científica de Yucatán, 2003, pp. 109-118.

Papeles de los Xiu de Yaxá, Yucatán. Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada (eds.), México, Universidad Nacional Autónoma de México. (Fuentes para el estudio de la cultura maya, 15) 2001.

QUEZADA, Sergio. *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*. México, El Colegio de México. 1993.

_____, *Los pies de la república. Los mayas peninsulares, 1550-1750*. México,

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista. 1997.

RHGGY. Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán. 2 tomos, Mercedes de la Garza, et al. (eds.). México, Universidad Nacional Autónoma de México. (Fuentes para el estudio de la cultura maya, 1) 1983

ROYS, Ralph L. *The Indian Background of Colonial Yucatan*. Washington, Carnegie Institution of Washington. (Carnegie Institution of Washington Publication 548) 1943.

The Political Geography of the Yucatan Maya. Washington, Carnegie Institution of Washington. (Carnegie Institution of Washington Publication 613) 1957.

WILLIAMS-BECK, Lorraine, Tsubasa OKOSHI HARADA y Ana LUIS IZQUIERDO (eds.). *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*. México, Coedición del Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, Inc. y Universidad Autónoma de Campeche. 2006.